

Demandante: Maria Waldina Cortes Ochoa
Radicado: 050013105016 2017-00021 00

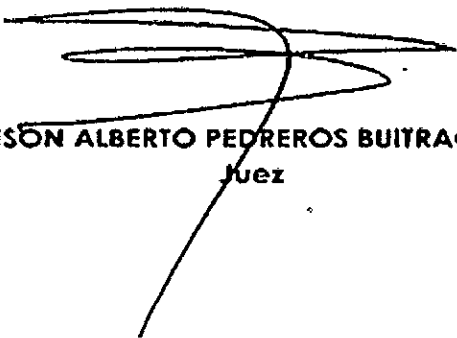


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En el proceso de la referencia, es procedente corregir la publicación de estados, en su lugar, se indica que al no haber actuación pendiente por resolver se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTICA:

El auto anterior fue notificado en Estados No. fijados en la Secretaría del Despacho hoy ____ de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

El secretario: _____

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO